



Proyecto educativo



Nombre del Centro

CEIP Conde de Ruiseñada

Código del centro

45002251

Curso académico

2024/2025

Fecha del informe

18/11/2024

Índice

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

HISTORIA DEL CENTRO

Cronología

En los alrededores del año 1.920 surgió la necesidad de crear un colegio para los niños y niñas de Portillo de Toledo. Se acondicionó una habitación de la Casa Consistorial para que, en la misma, el maestro pudiera impartir sus clases a los niños varones. Para las niñas, el lugar de enseñanza destinado era un pabellón ubicado en la actual Avenida Ramón y Cajal, 64, donde hoy se encuentra nuestro colegio. Las clases eran impartidas por una maestra encargada de enseñar a las niñas labores de costura, buenos modales, educación y cultura. El colegio era, y sigue siendo, propiedad municipal. El Conde de Ruiseñada hizo cesión de esta propiedad para la construcción de un colegio con una única condición: que el colegio llevara su nombre.

Hasta el comienzo de la primera guerra civil española, en el año 1.936, ambos colegios (de niños y niñas) permanecieron abiertos. Una vez avanzada la guerra civil y dada las consecuencias de la misma que marcaron a este municipio, el Centro permaneció cerrado hasta finales del año 1.939. Al volver a las clases, hicieron falta reformas de construcción debido al deterioro de ambos edificios. En el año 1.949 se reformó el pabellón de las niñas y se hizo del trastero una clase para que los niños acudieran al mismo edificio; de esta forma pasó a ser un colegio mixto.

Hacia el año 1.968 aproximadamente, y debido al aumento de población, fue necesaria la ampliación del colegio. Se construyó entonces un segundo pabellón a la espalda del primero y se acondicionó el patio de recreo.

En el año 1.983, se iniciaron las reformas que darían lugar a los dos primeros pabellones con los que cuenta el colegio actualmente. Mientras tanto, los alumnos acudían a clase a un edificio acondicionado para este fin ubicado en la calle Morera, número 3. El curso 1.984/1.985 se inició con los pabellones reformados.

Según datos obrantes en el Ayuntamiento, en el año 1.983 se construyó una pista polideportiva descubierta dentro del recinto escolar. Posteriormente, en el año 1.992, esta pista fue reformada con el fin de mejorar y adecuar la instalación para los distintos deportes para los que estaba prevista.

En el año 1.986 se reformó el cerramiento y acerado del colegio. También se construyó el tercer pabellón, con rampa de acceso al mismo, colindante con la calle Jardines.

En 1.987 se instaló la calefacción y se construyó un porche entre los pabellones 2 y 3 para poder pasar las tuberías de la calefacción sin romper la estética del colegio.

En el año 1.993 se construyó el cuarto pabellón con rampa de acceso al mismo.

En el año 2.006 se cerró el porche que unía los pabellones 2 y 3 y se habilitó dicho espacio con dos estancias: despacho de dirección y una sala de profesores.

Durante el curso 2.006/2.007, y dada la falta de espacio, se instalaron dos aulas prefabricadas que se destinaron a los alumnos de Educación Infantil.

En el curso 2009/2010 se comenzó a utilizar el nuevo pabellón que consta de tres aulas de Infantil, un aula de usos múltiples y un almacén. Al contar con estas aulas se suprimieron las dos aulas prefabricadas ampliándose la zona de recreo.

CONTEXTO ACADÉMICO Y SOCIAL

El CEIP. ¿Conde de Ruiseñada¿ depende de la Consejería de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Se encuentra situado en la localidad de Portillo de Toledo. Esta población está ubicada en la Comunidad de Castilla-La Mancha, encuadrándose administrativamente en la provincia de Toledo, dentro de la comarca Torrijos-La Sagra. Se encuentra en la carretera que une Mérida con Toledo. La distancia a Torrijos (cabecera de la comarca) es de 12 kilómetros y a Santa Cruz del Retamar (por donde pasa la carretera Nacional V) de siete kilómetros. Los medios de transporte permiten una buena comunicación con Madrid y Toledo, ciudades que se encuentran a 75 y 35 kilómetros respectivamente.

A. El Centro, el profesorado y los alumnos.

A.1. El Centro.

El Centro es de carácter público y se compone de 4 unidades de educación infantil y 8 de educación primaria. Los datos identificativos son los siguientes:

Domicilio: C/ Ramón y Cajal, nº 64

Teléfono: 925785245

e-mail: 45002251.ceip@educastillalamancha.es

Web: ceip-condederuisenada.centros.castillalamancha.es

Código del Centro: 45002251

a) Características:

En general, nuestro centro es de línea 1, aunque los niveles de 4 años, 4º y 6º están desdoblados. Poseemos pues 8 unidades de Primaria y 4 unidades de Infantil.

Los documentos fundamentales que rigen la vida del Centro son los siguientes:

.Proyecto Educativo de Centro: revisado anualmente.

.Programaciones didácticas: se revisan anualmente y se actualizan siempre que es necesario adaptarlas a nuevas normativas.

.Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia: se elaboraron por primera vez en el curso 2008/2009 y fueron aprobadas en consejo escolar de 26 de junio de 2009. Se revisan y actualizan todos los años.

.Programación General Anual y Memoria: se elaboran y aprueban al principio y final de curso respectivamente.

b) Edificios:

Nuestro Centro consta de 6 edificios. En ellos, las dependencias están distribuidas de la siguiente manera:

·Edificio I:

3 tutorías (1º, 2º, 4ºA-B de Educación Primaria).

1 aseo de alumnos.

1 aseo de alumnas.

·Edificio II:

3 tutorías (5º y 6ºA-B de Educación Primaria).

1 aseo de alumnos.

1 aseo de alumnas.

1 aula de digitalización.

·Edificio III:

1 tutoría (3º de Educación Primaria).

1 aula de AL.

1 aula usada como biblioteca y aula de música.

1 aula de PT.

1 despacho de orientación.

1 cuarto de calderas.

1 aseo de alumnos

1 aseo de alumnas

1 pequeño almacén.

·Edificio IV:

1 aula de usos múltiples.

1 pequeño despacho utilizado como dependencia del AMPA.

1 cuarto de calderas.

1 aseo de alumnos.

1 aseo de alumnas.

·Edificio V:

1 despacho de dirección.

1 sala de profesores.

1 aseo de profesores

1 aseo de profesoras.

·Edificio VI:

4 tutorías de Infantil con sus respectivos aseos.

1 almacén.

1 aseo de profesores/as.

c) Patios de recreos:

Disponemos de varios patios situados entre los edificios. La distribución de los patios de recreo se realiza a principio de cada trimestre asignando a cada nivel una zona de recreo.

Carecemos de espacios cubiertos para la práctica de actividades deportivas y de Educación

Física. La construcción de un gimnasio cubierto sería la solución ideal para solventar este problema. Se ha instalado una zona de hormigón pulido con juegos populares pintados en el suelo.

A.2.- El Profesorado:

La plantilla del Centro está formada por 20 profesores: 4 especialistas en educación infantil, 6 de Primaria, 3 especialistas en inglés, 1 en Ed. Física, 1 en Ed. Musical, 1 en Religión (compartida con Arcicóllar), 2 en Pedagogía Terapéutica, 1 en Audición y Lenguaje (compartida con Val de Santo Domingo) y 1 orientadora (compartida con Huecas y Villamiel de Toledo).

Prácticamente el 60% del profesorado cuenta con destino definitivo en el Centro lo que favorece una mayor implicación en la vida escolar.

A.3.- Los alumnos:

Asisten al centro 179 alumnos/as de 3 a 12 años: 52 en Ed. Infantil y 127 en Ed. Primaria. De ellos, 31 son de nacionalidad marroquí, 1 de nacionalidad peruana, 1 de nacionalidad colombiana, 1 de nacionalidad ecuatoriana, 1 de nacionalidad rumana y 1 de nacionalidad italiana.

La media de alumnos por clase es de 15 aproximadamente, lo que consideramos bastante aceptable.

Las familias envían con regularidad a sus hijos al Centro por lo que, en general, no contamos con un absentismo escolar significativo. Cabe destacar algún caso de familia marroquí que se ausenta del pueblo durante largas temporadas sin notificar absolutamente nada al Colegio. Los niños dejan de asistir a clase sin ninguna causa y el Centro se entera del motivo por otros niños marroquíes que conocen la situación. Lógicamente, estas ausencias tan prolongadas (a veces de meses) redundan en perjuicio de los niños que, a la vuelta, han perdido fluidez en el uso del castellano y presentan un nivel de consecución de objetivos más bajo que el resto de sus compañeros de clase.

A.4.- Problemas y necesidades del Centro.

La mejora física del Centro en estos últimos años ha sido considerable con la nueva instalación de una zona de hormigón pulido para juegos populares, la renovación del caucho en la zona de infantil y la instalación del huerto escolar. La construcción del ya mencionado gimnasio cubierto sería el colofón para conseguir el colegio al que llevamos años aspirando.

En cuanto a elementos de organización, sería conveniente seguir reforzando algunos apartados con el fin de obtener una mejora en la calidad de la enseñanza y en el rendimiento académico del alumnado:

1) La Comisión de Coordinación Pedagógica.

- 2) El Equipo de Orientación.
- 3) Las reuniones con las familias.
- 4) La coordinación de equipos de ciclo.
- 5) El Aula de Digitalización.
- 6) La mayor implicación de las familias.

B.-Contexto sociocultural

B.1.- Situación socio-económica y cultural de la población.

B.1.1.- Breve reseña histórica de la localidad.

Las noticias más remotas que se conocen de la existencia de Portillo de Toledo se remontan a casi un siglo después de la Reconquista de Toledo. Este dato aparece en un documento de la Catedral toledana.

A través de documentos mozárabes, se sabe que, en 1.232, Portillo era una alquería sita en el término de Toledo, bajo el señorío o propiedad del convento de San Clemente, de la orden del Cister (primer monasterio femenino que se funda en Toledo).

En el siglo XVI, sus habitantes se dedicaban fundamentalmente a la labranza y la cría de ganados. El pueblo había tenido hasta 140 vecinos, unos labradores y otros jornaleros. También vivió en esta comunidad un hidalgo. En aquellos tiempos, Portillo de Toledo estaba gobernado por dos alcaldes ordinarios, dos regidores, dos alguaciles, un escribano de número y el alcalde de la Hermandad. El Duque de Maqueda era el encargado de confirmar los cargos.

Por voto general, las fiestas religiosas locales eran los días de los santos Cosme y Damián, San Antón, San Juan y Santa Ana.

Históricamente, son dignos de mencionar ciertos conflictos que enfrentaron a la población con el Duque de Portillo. En un momento dado, los habitantes se negaron a pagar los tributos por disfrute de terrenos con pastos comunales. Felipe IV les eximió de la jurisdicción antigua e incluso del tributo de pleitesía simbólico. Éste último lo hizo recaer en la Virgen de la Paz.

Portillo de Toledo posee un escudo cuyos elementos heráldicos son. La banda jaquelada, que lleva el escudo de la Orden Cisterciense para representar la antigua vinculación con el monasterio de San Clemente de dicha orden, y un ramo de olivo con roscas de pan, para recordar el tributo a la Virgen de la Paz.

B.1.2.- Descripción de la localidad.

La localidad de Portillo de Toledo está situada en la Comunidad de Castilla-La Mancha, encuadrándose administrativamente en la provincia de Toledo, dentro de la comarca

Torrijos-La Sagra. Se encuentra en la carretera que une Mérida con Toledo. La distancia a Torrijos (cabecera de la comarca) es de 12 kilómetros y a Santa Cruz del Retamar (por donde pasa la carretera Nacional V) de siete kilómetros. Los medios de transporte permiten una buena comunicación con Madrid y Toledo.

Datos de interés:

Altitud media del municipio: 594 metros sobre el nivel del mar.

Extensión superficial: 20,4 kilómetros cuadrados.

Límites:

-Norte: Santa Cruz del Retamar.

-Sur: Novés.

-Este: Fuensalida.

-Oeste: Maqueda.

B.1.3.- Topografía y relieve.

El municipio presenta una topografía muy llana con ligeras alteraciones. Está atravesado de este a oeste por el Arroyo Grande del Molinillo, cuyas aguas vierten a otro arroyo, afluente del río Alberche. Existen depósitos terciarios y cuaternarios que no han sido afectados por movimientos orogénicos, siendo las irregularidades de su topografía debidas exclusivamente a fenómenos de erosión.

B.1.4.- Clima

El clima de Portillo es continental, con inviernos fríos y veranos calurosos. Se llegan a alcanzar unas temperaturas máximas de 40°C y mínimas de -5°C. Se caracteriza por la sequedad de la atmósfera durante los dos tercios del año, la mayor humedad relativa se registra entre los meses de noviembre y febrero. Según observaciones de los lugareños, los vientos dominantes son los del sudeste.

B.1.5.- Hidrología.

El término municipal de Portillo de Toledo pertenece a la Cuenca Hidrográfica del Tajo y las subcuencas que le afectan son las de los ríos Alberche y Guadarrama. Cuenta con una red hidráulica muy escasa y estacional. Sus dos arroyos principales son el Arroyo Grande del Molinillo y el Arroyo del Arenal.

B.1.6.- Población.

Según datos del censo 2023, la población de Portillo queda distribuida de la siguiente manera:

- Hombres: _____ 1.168

- Mujeres: _____ 1.140

- TOTAL: _____ 2.308

C.- Equipamiento comunitario.

ESCOLAR: C.E.I.P.¿Conde de Ruiseñada¿

SANITARIO Y ASISTENCIAL:

-Dispensario médico: consta de consulta médica, consulta para A.T.S., servicios y sala de espera.

-Farmacia.

SOCIOCULTURAL:

-Casa de Cultura: en ella se ubican la biblioteca pública municipal, el salón de actos y diversas aulas.

-Hogar del Jubilado: dispone de salón para diversos usos, sala de juegos-bar, barbería, despacho y patio.

-Residencia de la tercera edad.

DEPORTIVO:

-Polideportivo municipal: consta de piscina, campo de fútbol, pabellón cubierto y pistas polideportivas.

ZONAS VERDES Y ESPACIOS LIBRES:

-Un área arbolada y de esparcimiento al sur de la Cañada Real Segoviana.

-Un parque infantil y recreativo en la Plaza del Olivarejo.

-Espacios públicos en la Plaza de España, Plaza Chica, Plaza de la Solana y Avenida de la Constitución.

-Explanada de la ermita de San Cosme y San Damián en el Cerro de El Castaño, fuera del núcleo urbano.

COMERCIALES: Los establecimientos comerciales son sumamente escasos para este núcleo urbano. Los pocos que existen se localizan principalmente en la zona del casco antiguo y tienen un carácter primario. Existen cinco agencias bancarias.

OTROS:

-Una Iglesia, situada en la Plaza de España, con dependencias parroquiales y usos asistenciales, además de religiosos.

-Dos cementerios, uno de ellos en desuso, ambos de propiedad municipal.

D.- Estructura socioeconómica.

El número de habitantes sobrepasa los 2.200. En los últimos años la población se ha incrementado con inmigrantes de origen marroquí. Los asentados en el pueblo suelen reclamar a sus familiares o amigos que terminan instalándose también en nuestra población. Igualmente, puede considerarse como factor influyente el hecho de contar con una mezquita que les sirve de punto de encuentro y de reunión.

La población activa se reparte mayoritariamente entre el sector industrial y el de servicios, un porcentaje muy bajo se dedica al sector primario. Hace pocos años, Portillo fue un pueblo con una industria muy potente debido a la gran cantidad de fábricas de calzado que proliferaba en la localidad. En los años 90 sobrevino una importante crisis en este sector y fueron muy pocos los empresarios que sobrevivieron a la misma. Actualmente, y como consecuencia de esto, son escasas las fábricas que mantienen su producción. Cabe destacar JOMA y YELOS dedicadas a artículos deportivos, y TEGOSA e ATTINDAS, dedicadas a productos sanitarios.

En general, los padres de los alumnos se interesan por la formación de sus hijos. Si bien se observa que, en muchos casos, este interés va disminuyendo conforme los hijos van avanzando en edad. Por consiguiente, se aprecia cierta diferencia de motivación familiar entre los primeros y los últimos años de escolaridad. A la hora de elegir estudios secundarios, los padres suelen tener en cuenta las orientaciones del centro sobre las posibilidades de sus hijos. La mayoría del alumnado prosigue sus estudios en el I.E.S. de Fuensalida.

No se detectan graves problemas de paro, de marginación o de drogodependencia en la población. Es necesario, sin embargo, hacer hincapié en la Educación para la Salud con una sensibilización contra el consumo de alcohol y tabaco por ser estas drogas las de consumo más habitual entre los niños en edad escolar. La pre-delinuencia y delincuencia están bastante alejadas de nuestro entorno escolar.

E.- Fiestas y tradiciones.

Las dos fiestas más importantes de Portillo son las patronales: el día 24 de enero, en el que se celebra Nuestra Señora de la Paz, y el día 10 de octubre, día de los Mártires Chicos. Además, la última semana de septiembre se rinde homenaje a los Santos Mártires, San Cosme y San Damián, con otra semana de festejos populares.

F.- Situación sociofamiliar.

Referente al número de hijos que componen las unidades familiares, se hace necesario hablar de dos grupos: matrimonios españoles y matrimonios marroquíes. En cuanto al primer grupo, un alto porcentaje del mismo tiene dos hijos, repartiéndose el resto entre familias con un solo hijo y familias con más de dos hijos. En el segundo grupo podemos observar que el número de hijos es considerablemente mayor pues el mínimo oscila entre 3 y 4 hijos. En ambos casos, en general, las familias son nucleares, es decir, están compuestas únicamente por los padres y los hijos. Una mínima parte está integrada además por otros miembros familiares diferentes.

En general, se observa que los padres se preocupan de manera diaria de sus hijos en el colegio y les prestan atención en casa.

De los datos obtenidos en una encuesta reciente realizada a la totalidad de los padres y las madres del colegio, se desprenden las siguientes conclusiones:

-La mayoría de los padres y las madres manifiesta acudir a hablar con el tutor o la tutora de sus hijos siempre que lo considera necesario y valora la información que recibe como suficiente y satisfactoria.

-Para ellos, la educación de sus hijos corresponde tanto a ellos mismos como a los maestros. Asimismo, manifiestan abiertamente que sus hijos acuden al colegio de buen grado.

-Las familias destacan la ausencia de conflictos y el buen clima de aprendizaje del centro.

-Según ellos, la información que poseen sobre la organización del Centro: Proyecto Educativo, Proyecto Curricular, Programación General Anual y Memoria de fin de curso es suficiente. Igualmente consideran satisfactoria la información que reciben tanto en las reuniones generales por cursos como en las individuales.

-La mayoría de los padres está dispuesta a colaborar en actividades extraescolares o complementarias.

-Consideran fundamental la colaboración entre padres y maestros para mejorar el funcionamiento del Centro.

-Más del 50% de las familias considera que el colegio podría mejorar aunque la mayoría no especifica ningún aspecto relevante a mejorar en el Centro. El resto señala algunas cuestiones como la necesidad de un gimnasio, mejorar las instalaciones en general y las deportivas en particular. También se destaca la posibilidad de ser colegio bilingüe.

En el presente curso escolar el Centro cuenta con un total de 184 alumnos, 50 de Educación Infantil y 134 de Educación Primaria. La distribución de los mismos por clases es la siguiente:

- Infantil 3 años: _____ 12 alumnos/as.

- Infantil 4 años A-B: _____ 24 alumnos/as.

- Infantil 5 años: _____ 16 alumnos/as.
- Primero de Primaria: _____ 15 alumnos/as.
- Segundo de Primaria: _____ 19 alumnos/as.
- Tercero de Primaria: _____ 17 alumnos/as.
- Cuarto de Primaria A-B: _____ 35 alumnos/as.
- Quinto de Primaria: _____ 16 alumnos/as.
- Sexto de Primaria A-B: _____ 25 alumnos/as.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

Teniendo en cuenta las características socio-culturales de nuestro alumnado y basándonos en las notas de Identidad de nuestro Centro, consideramos el colegio como una Comunidad Educativa entendida como globalidad, en donde los planteamientos comunes son elaborados, asumidos y revisados por todos los estamentos, teniendo como fin último la Educación Integral de todos/as sus alumnos/as.

Fundamentamos nuestra acción educativa en la igualdad real de todos los hombres y mujeres. La formación integral de niños /as s través de una acción pedagógica que atienda la dimensión intelectual, afectiva, social, corporal, ética y lleve a los alumnos / as a conseguir una autonomía personal, responsable y comprometida en la sociedad.

Nuestra gestión está basada en los intereses de los alumnos / as, sus familias y en la participación de todo el personal del propio centro, que revisa constantemente los objetivos propuestos para cumplir esta misión y mejorarlo.

MODELO DE EDUCADOR/A

PERFIL DEL EDUCADOR/A DEL CENTRO (Personal docente y personal de administración y servicios)

Consideramos educador a toda persona mayor de edad que realice algún tipo de labor en el centro y tenga relación directa o indirecta con los educandos. El perfil del educador de nuestro centro se sustenta en las siguientes características:

- Respetuoso y tolerante con todos los miembros de la comunidad educativa.
- Integrador, capaz de aunar todas las inquietudes y opiniones.
- Dialogante, con capacidad de escucha y de llegar a acuerdos.
- Justo en la toma de decisiones respecto a toda la comunidad educativa.

- Flexible e incansable con las capacidades y dificultades de niño/as y adultos.
- Innovador, creativo, renovador en sus iniciativas metodológicas, en los recursos y actividades utilizadas.
- Participativo en todas las actividades del centro.
- Buen compañero.
- Capaz de motivarse y motivar a los demás.
- Poseedor de habilidades sociales, persuadir, negociar y resolver disputas, para la cooperación y el trabajo en equipo.
- Con confianza en sí mismo y capacidad de transmitirla a sus alumnos.
- Comprometido con el mundo educativo, alumnos, familias, compañeros, ¿
- Capaz de responder de forma adecuada a las exigencias personales, escolares y sociales.

MODELO DE ALUMNO/A

INTRODUCCIÓN: El colegio se propone, como finalidad de su acción, hacer posible que los educandos, al término de su escolaridad en el centro, alcancen un nivel de maduración que concretamos en los siguientes aspectos:

PERFIL DEL ALUMNO/A DEL CENTRO

Consideramos que el alumno/a de nuestro centro se sustenta en las siguientes características:

- Ser buena persona, tanto en el entorno familiar como en el escolar, social, ¿
- Respetuoso consigo mismo con los demás y con el entorno.
- Tolerante, capaz de escuchar, admitir las opiniones de los demás y ponerse en el lugar del otro.
- Atraído por el aprendizaje.
- Dialogante, capaz de resolver conflictos de manera amigable.
- Autónomo, con iniciativa propia en su vida cotidiana.
- Participativo y receptivo ante los desafíos de la sociedad actual.
- Responsable ante las tareas diarias y en su actitud como ciudadano democrático.
- Capaz de reconocer y valorar las diferencias y la diversidad como partes de un profundo sentimiento democrático.
- Trabajador, constante y fiel a sus compromisos y a los de la sociedad actual.

MODELO DE COMUNIDAD EDUCATIVA

ESTILO DE RELACIONES ENTRE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA (Personal docente, personal de administración y servicios, alumnos, familias¿)

Consideramos nuestro colegio como un centro educativo y núcleo de convivencia encaminado al desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje en un clima de respeto a los derechos humanos.

Vemos la escuela como lugar donde las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa sean ejemplo vivo de convivencia cívica.

El colegio debe servir para que nuestras nuevas generaciones sepan comportarse, debe ser ¿escuela viva¿ de respeto y tolerancia.

Consideramos nuestra comunidad educativa permeable, abierta a sugerencias de los diferentes miembros.

Consideramos al maestro como nexo de unión entre las familias y la comunidad educativa y canalizador de los esfuerzos puesto que todos buscamos el mismo objetivo.

Procuraremos crear un clima de respeto y colaboración entre todos los componentes de la comunidad educativa, reconociendo la importancia de todos los sectores para que el centro funcione bien.

Las relaciones profesionales deben basarse en la colaboración, el diálogo y el respeto. La labor de cada uno es necesaria, aunque desarrollemos diferentes funciones. Nadie es imprescindible, pero todos somos importantes.

La Comunidad Educativa reconoce:

- El dialogo como único camino para la resolución de conflictos.
- Todos los adultos de la misma tienen carácter educador y se reconoce su principio de su autoridad.
- La autoridad del profesor en el ámbito educativo que se basa en su capacidad de liderazgo, experiencia docente y capacidad profesional.
- Las relaciones de toda la comunidad educativa deben ser abiertas, con derecho a la información de lo que influya en el

funcionamiento del centro.

- Nos marcamos las normas de convivencia, organización y funcionamiento como base para el buen funcionamiento del centro.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

UN CENTRO CON VOCACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO

LEMA: #SE BUSCAN VALIENTES.

Somos un centro educativo de carácter público dependiente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, ubicado en la localidad de Portillo de Toledo (Toledo).

Consideramos nuestro centro como núcleo de convivencia, espacio de crecimiento, de encuentro, aprendizaje, de experiencias compartidas, de conocimiento de los otros y de descubrimiento del mundo.

Ofrecemos una educación integral en las etapas de educación Infantil y Primaria, donde se garantiza la participación de todos los miembros de la comunidad educativa.

Poseemos un equipo de profesores y colaboradores que se comprometen a dar lo mejor de sí mismos en la educación de nuestros alumnos en colaboración con sus padres, primeros educadores.

Nos comprometemos a dar una educación de calidad y coherente con los principios de respeto, igualdad y convivencia, considerando fundamental que se respire en nuestro Centro un clima de convivencia armónico, que sea facilitador del trabajo escolar, donde todos se sientan seguros y respetados.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
 - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
1ª	9:00	9:45	45
2ª	9:45	10:30	45

3ª	10:30	11:15	45
4ª	11:15	12:00	45
RECREO	12:00	12:30	30
5ª	12:30	13:15	45
6ª	13:15	14:00	45
7ª	14:00	15:00	60

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

No existen datos.

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS.

- Las clases se repartirán en 6 periodos diarios (6 sesiones de 45 minutos), interrumpidos por 30 minutos de recreo.
- La carga horaria de todo el profesorado será equilibrada y se basará en criterios de igualdad.
- A la hora de confeccionar el horario se tendrá en cuenta a los profesores itinerantes y los espacios disponibles en el centro.
- El reparto de las sesiones por áreas estará basado en la aplicación de la normativa vigente para cada curso.
- Las reuniones de los órganos colegiados de gobierno se celebrarán fuera del horario lectivo del alumnado.
- El profesorado con disponibilidad horaria dedicará la misma a la atención del alumnado con dificultades de aprendizaje. Para garantizar el normal desarrollo de las actividades programadas, este profesorado será el encargado de atender a los alumnos ante la ausencia de su profesor.
- Se garantizará que todos los grupos de alumnos puedan utilizar el Aula de Digitalización.
- Todo el profesorado del Centro realizará, de manera proporcional, la vigilancia de recreos en el patio.

CRITERIOS GENERALES PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS.

El colegio, atendiendo a las necesidades de los alumnos y de acuerdo con los espacios y edificios de que dispone, se organiza de la siguiente manera:

•Edificio I:

- o 3 tutorías (1º, 2º y 4ºA-B de Educación Primaria).
- o 1 aseo de alumnos.
- o 1 aseo de alumnas.

•Edificio II:

- o 3 tutorías (5º y 6ºA-B de Educación Primaria).
- o 1 aseo de alumnos.
- o 1 aseo de alumnas.
- o 1 aula de digitalización.

•Edificio III:

- o 1 tutoría (3º de Educación Primaria).
- o 1 aula de apoyo.
- o 1 aula usada como biblioteca y aula de música.

- o 1 aula de PT.
 - o 1 pequeña dependencia para la fotocopidora.
 - o 1 despacho de orientación.
 - o 1 cuarto de calderas.
 - o 1 aseo de alumnos
 - o 1 aseo de alumnas
 - o 1 pequeño almacén.
 - Edificio IV:
 - o 1 aula de usos múltiples.
 - o 1 pequeño despacho utilizado como dependencia del AMPA.
 - o 1 cuarto de calderas.
 - o 1 aseo de alumnos.
 - o 1 aseo de alumnas.
 - Edificio V:
 - o 1 despacho de dirección.
 - o 1 sala de profesores.
 - o 1 aseo de profesores
 - o 1 aseo de profesoras.
 - Edificio VI:
 - o 4 tutorías de Infantil con sus respectivos aseos.
 - o 1 sala de usos multiples.
 - o 1 almacén.
 - o 1 aseo de profesores/as.
- Patios de recreos:**
carecemos de espacios cubiertos para la práctica de actividades deportivas y de Educación Física. La construcción de un gimnasio cubierto sería la solución ideal para solventar este problema.

CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EN LOS DIFERENTES ESPACIOS.

- Los patios de recreo se distribuirán de la siguiente forma; uno para infantil, otro para primero y segundo, otro para tercero y cuarto y la zona de la pista deportiva para quinto y sexto.
- La asignación de las aulas se realizará teniendo en cuenta el tamaño de las clases y el número de alumnos de cada grupo.
- Se intentará que los cursos correlativos estén en el mismo edificio.
- Se garantizará que todos los grupos de alumnos puedan utilizar el aula de digitalización.
- El aula destinada a biblioteca y aula de educación musical será utilizada como clase de música cuando el especialista en esta materia esté presente en el centro y el resto del horario será utilizada como biblioteca. Todos los grupos podrán disponer de la biblioteca según las normas de uso específicas de este espacio.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA: órganos de gobierno.

El Equipo Directivo	Es el máximo órgano de dirección en lo administrativo, académico, educativo y formativo del Centro Escolar. Consecuentemente, está integrado por la Directora, el Jefe de Estudios, y el Secretario.
El Director /a	Los directores son los responsables de promover las actividades para la consecución de los objetivos del Proyecto Educativo y la línea pedagógica del centro, así como los diversos proyectos en que esté implicado el centro.
El Jefe/a de estudios	El jefe de estudios ejerce, por delegación del director, la jefatura del personal docente en lo relativo al régimen académico, así como la coordinación de todas las actividades académicas, de orientación y complementarias del profesorado y del alumnado, incluyendo la coordinación de los equipos de ciclo y de orientación.
El secretario/a	Es quien tiene a su cargo la dirección administrativa y/o la secretaría de la empresa educativa.

El Consejo Escolar Es el órgano supremo de participación, donde está representada toda la Comunidad Educativa.

El Claustro de Profesores Es el órgano de participación activa de todos los profesores que colaboran en el Centro para asuntos de régimen académico

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA: órganos de Coordinación Docente.

El Tutor Es el profesor responsable del desarrollo del proceso educativo en el grupo de alumnos a él confiado

El Equipo Docente En nuestro Centro se unifica con el Equipo de ciclo.

El Equipo de Ciclo. Es el órgano encargado de organizar y desarrollar las enseñanzas propias de su nivel, Sus funciones irán encaminadas a formular propuestas referentes a la elaboración del proyecto educativo de centro y a la programación general anual así como asesorar a la comisión de coordinación pedagógica en relación a la elaboración de los proyectos curriculares de etapa. También es de gran importancia las propuestas que realizan para la realización de actividades extraescolares y complementarias.

Profesorado que imparte clase en el mismo curso de Educación Primaria.

La Comisión de Coordinación Pedagógica Es el órgano responsable de los proyectos curriculares del centro. Todas sus funciones quedan recogidas en las normas de convivencia, organización y funcionamiento.

Claustro de profesores.

El Equipo de orientación y Apoyo Es el órgano de trabajo que, coordinado por el orientador del Centro, promueve la acción del Departamento de Orientación

Orientador/a
Profesor/a de Pedagogía Terapéutica
Profesor/a de Audición y Lenguaje

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA: padres y madres.

JUNTA DIRECTIVA AMPA ¿Jardines¿. Es el órgano elegido por votación democrática que representa y dirige a la Asociación de madres y padres de alumnos.

Presidente/a
Secretario/a
Tesorero/a
Representante de Comisiones Vocales

ASAMBLEA GENERAL Es el órgano de participación de todos los padres y madres que pertenecen a la Asociación de madres y padres de alumnos.

Todos los padres/madres

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA: órganos unipersonales.

Responsable del Riesgos Laborales. Persona encargada de la planificar y coordinar el desarrollo del Programa.

Responsable de formación y de la transformación digital. Persona responsable de las relaciones entre el colegio y el Centro Regional de Formación del profesorado. Coordinador del Plan de Digitalización del centro.

Responsable del Plan de Lectura. Persona encargada del buen funcionamiento de la biblioteca del centro: organizar horarios, seguimiento del buen uso de los materiales, etc. y de la coordinación del Plan de lectura del centro.

Responsable de bienestar y protección. Persona encargada de coordinar el Plan de Igualdad y Convivencia del Centro.

Relaciones con Instituciones Externas al Centro: Consejería, Delegación Provincial, Ayuntamiento, Asociaciones, Servicios Sociales Esta función recaerá en el Director/a del centro.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA: comisiones.

COMISIÓN DE CONVIVENCIA

Comisión encargada de resolver o gestionar los problemas de convivencia del centro.

Director/a
Representantes de padres y madres.
Representantes del profesorado.

COMISIÓN ECONÓMICA

Comisión encargada de supervisar la gestión económica del centro.

Director/a
Representantes de padres y madres.
Representantes del profesorado.

COMISIÓN GESTORA

Comisión encargada de resolver problemas sobrevenidos de carácter urgente.

Director/a
Representantes de padres y madres.
Representantes del profesorado.

COMISIÓN DE MATERIALES CURRICULARES O COMISIÓN GESTORA.

Comisión encargada de gestionar el Programa de gratuidad.

Director/a
Representantes de padres y madres.
Representantes del profesorado.

COMISIÓN DEL PLAN DE LECTURA

Comisión encargada de coordinar y hacer el seguimiento del Plan de Lectura del centro.

Director/a
Representantes de padres y madres.
Representantes del profesorado.
Representantes del Ayuntamiento.

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
 - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
 - ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
 - ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
 - La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
 - ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
 - La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el

logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.

- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
 - El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
 - El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
 - La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
 - La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
 - La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
 - La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
 - La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución

a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
 - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
 - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
 - La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
 - ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
 - ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
 - ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
 - ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
 - La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
 - La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.

- La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia

OBJETIVOS GENERALES Y ACTUACIONES PARA FAVORECER LA CONVIVENCIA.	
OBJETIVO	Continuar revisando las normas de organización, funcionamiento y convivencia de manera consensuada y que sean conocidas por todos los miembros de la comunidad educativa.
OBJETIVO	Concienciar a todos de la necesidad de cumplir dichas normas.
OBJETIVO	Crear un ambiente de diálogo y respeto a las opiniones de los demás para favorecer la convivencia.
OBJETIVO	Promover entre el alumnado el sentimiento de empatía y asertividad para que sean capaces de aceptar y respetar a los demás.
OBJETIVO	Respetar las diferencias culturales, religiosas, físicas, de todos los miembros del centro.
OBJETIVO	Potenciar los cauces de participación para que todos los miembros de la comunidad educativa expresen libremente sus propuestas.
OBJETIVO	Realizar talleres o actividades de convivencia y en colaboración con el EOA para fomentar la buena convivencia dentro y fuera del aula, ¿Programa Mediadores¿ ¿¿Patios Inclusivos¿.

- Promovemos el respeto, la tolerancia y la defensa de la libertad de pensamiento y expresión.
- Promovemos el dialogo como medio de resolución de conflictos.
- Lograr actitudes de valoración del dialogo y la reflexión que eviten el uso de la violencia en el comportamiento cotidiano.
- Reflexionar sobre el hecho de que la convivencia debe basarse en la aceptación de las peculiaridades personales.
- Fomentamos la defensa de la sostenibilidad desde el respeto y la protección de los seres vivos y el medio ambiente.
- Mostrar una actitud de respeto y valoración del entorno para conseguir una buena convivencia.
- Favorecemos el valor de compartir.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones

didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

Los principios, objetivos y metodologías propias del centro, desarrollarán las competencias a través de las Programaciones Didácticas elaboradas por el profesorado al comienzo de cada curso escolar.

En su elaboración se tendrán en cuenta:

- La normativa vigente.
- Las medidas de inclusión educativa dentro y fuera del aula.
- La implicación de las familias en el proceso enseñanza y aprendizaje.
- El período de adaptación para la transición y acogida del alumnado nuevo.
- Las características del alumnado con desconocimiento del idioma.

Después de su aprobación, el profesorado concretará para cada curso las programaciones de aula, teniendo en cuenta lo establecido en las programaciones didácticas y las características del aula, con la pretensión de que lo programado resulte eficaz en la consecución de los objetivos y en el desarrollo de las competencias, siendo la comprensión lectora, expresión oral y escrita, el razonamiento lógico-matemático, los valores cívico-sociales y las tecnologías de la información, los aspectos fundamentales a trabajar a nivel general.

La coordinación entre las diferentes etapas (Infantil - 1º y 6º - Secundaria) será otro aspecto a tener en cuenta en su elaboración y que se coordinará desde los Equipos de Ciclo y el Equipo Directivo.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias
4º de Educación Infantil (3 años)	Crecimiento en armonía
4º de Educación Infantil (3 años)	Descubrimiento y exploración del entorno
4º de Educación Infantil (3 años)	Comunicación y representación de la realidad
4º de Educación Infantil (3 años)	Lengua extranjera: Inglés
4º de Educación Infantil (3 años)	Religión Católica
5º de Educación Infantil (4 años)	Crecimiento en armonía
5º de Educación Infantil (4 años)	Descubrimiento y exploración del entorno

5º de Educación Infantil (4 años)	Comunicación y representación de la realidad
5º de Educación Infantil (4 años)	Lengua extranjera: Inglés
5º de Educación Infantil (4 años)	Religión Católica
6º de Educación Infantil (5 años)	Crecimiento en armonía
6º de Educación Infantil (5 años)	Descubrimiento y exploración del entorno
6º de Educación Infantil (5 años)	Comunicación y representación de la realidad
6º de Educación Infantil (5 años)	Lengua extranjera: Inglés
6º de Educación Infantil (5 años)	Religión Católica
1º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
1º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
1º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
1º de Educación Primaria	Matemáticas
1º de Educación Primaria	Educación Artística
1º de Educación Primaria	Educación Física
1º de Educación Primaria	Religión Católica
2º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
2º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
2º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
2º de Educación Primaria	Matemáticas
2º de Educación Primaria	Educación Artística
2º de Educación Primaria	Educación Física
2º de Educación Primaria	Religión Católica
3º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
3º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
3º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
3º de Educación Primaria	Matemáticas
3º de Educación Primaria	Educación Artística
3º de Educación Primaria	Educación Física
3º de Educación Primaria	Religión Católica
4º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
4º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
4º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
4º de Educación Primaria	Matemáticas
4º de Educación Primaria	Educación Artística
4º de Educación Primaria	Educación Física
4º de Educación Primaria	Religión Católica
5º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
5º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
5º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
5º de Educación Primaria	Matemáticas
5º de Educación Primaria	Educación Artística
5º de Educación Primaria	Educación Física
5º de Educación Primaria	Religión Católica
5º de Educación Primaria	Educación en valores cívicos y éticos
6º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
6º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
6º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
6º de Educación Primaria	Matemáticas
6º de Educación Primaria	Educación Artística
6º de Educación Primaria	Educación Física

6º de Educación Primaria

Religión Católica

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

No se oferta.

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

No se ofertan.

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en

colaboración con la administración educativa.

- ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
 - Programas de diversificación curricular.
 - El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
 - La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
- ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
 - La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
- ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
 - Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "**Particularidades**").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una

medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
 - ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
 - Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
 - ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
 - ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
 - ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
 - ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el

conjunto del alumnado.

- ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
- ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
- ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
- ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
 - Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
 - Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

Implementar y sistematizar el uso de metodologías activas e inclusivas basadas en ABP y el aprendizaje cooperativo a través de STEAM/DUA ligada a la competencia digital para mejorar los procesos de E-A y la inclusión de todo el alumnado.

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- **Compromiso profesional**

Justificación: Estar abiertos a todo tipo de innovación educativa y receptivos a cualquier nuevo proyecto pedagógico que pueda resultar beneficioso para el centro.

- **Enseñanza - aprendizaje**

Justificación: Fomentar la formación del profesorado mediante la participación en los diferentes cursos propuestos por el Centro Regional del Profesorado de Castilla-La Mancha.

- **Transformación digital**

Justificación: Formar y actualizar al profesorado a fin de planificar, incorporar e intensificar el uso de las nuevas tecnologías de la información y las metodologías activas según el DUA en las aulas.

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado Plan de Mejora en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	PLAN DE MEJORA 2024-2025	16-11-2024

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se

mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	Plan de Igualdad y Convivencia 2024-2025	16-11-2024

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	Plan Digital de centro.	12-11-2024

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA	11-11-2024

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	Plan Lector 2024-2025	31-10-2024
Lectura	Presentado	Proyecto Lector 2024-2025	31-10-2024

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado Otros planes, proyectos, actividades, etc en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Proyecto HUERTO ESCOLAR	18-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Período de adaptación (3 años)	31-10-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Proyecto de Gestión 2024-2025	31-10-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Programa de Inmersión Lingüística 2024-2025.	31-10-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Programa Anual de Actuaciones del EOA. 2024-2025.	31-10-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Programa de Lengua Árabe y Cultura Marroquí 2024-2025.	31-10-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Proyecto de Innovación 2024-2025.	31-10-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Proyecto Digital 2024-2025	31-10-2024